



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2575

VISTO:

El proyecto de ordenanza y correspondiente mensaje elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal en expediente Letra I - N° 129.758 - Fichero N° 48; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Municipal de la Vivienda ofrece en donación una fracción de terreno ubicada en el Barrio Barranquitas, para ser destinada a calle pública.-

Que se han expedido las oficinas técnicas, las que estiman procedente aceptar el ofrecimiento.-

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptase y agradécese la donación efectuada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, con destino a pasaje público, de una fracción de terreno ubicada en la concesión doscientos diecisiete, manzana nueve de esta ciudad de Rafaela, la que según plano de mensura, unión y subdivisión confeccionado en agosto de mil novecientos noventa y uno, por el Ingeniero Geógrafo Leonardo F. Hofer, aprobado por la Municipalidad de Rafaela mediante expediente Letra I número ciento veintiocho mil quinientos noventa y ocho, se encuentra a los cincuenta y seis metros noventa centímetros de la esquina Sud-Este de la citada manzana, intersección de las calles Perussia y Dr. Jaime Ferré y mide: doce metros en sus lados Norte y Sur, por ciento dieciseis metros treinta y cuatro centímetros en sus lados Este y Oeste; lindando: al Norte, con calle Abele, al Este, parte con lotes del mismo plano y parte con terreno de Elsa T. de Gorosito, al Sur, con calle Dr. Jaime Ferré y al Oeste con lotes del mismo plano. El pasaje público anteriormente descripto encierra una superficie de un mil trescientos noventa y seis metros cuadrados, ocho decímetros cuadrados.-

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a  
los cinco días del mes de no-//  
viembre de mil novecientos no-/  
venta y dos.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI  
Secretaria  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ  
Presidente  
Concejo Municipal de Rafaela